



Resolución del Órgano de selección de la *Convocatoria de 27 de agosto de 2026, de proceso selectivo para la elaboración de una relación de candidatos para la contratación como personal laboral temporal en régimen de sustitución por interinidad en el Consulado General de España en París con la categoría de auxiliar*, por la que se publica la valoración de los méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos, la valoración de la entrevista y la puntuación total del proceso selectivo.

Primero.- De conformidad con lo establecido en la base 6.3. de la convocatoria, una vez finalizadas las entrevistas, se acuerda publicar la valoración de los méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y en la entrevista y la puntuación total del proceso selectivo:

Valoración de la fase de concurso:

	Apellido	Nombre	DNI/Pasaporte	Calificación méritos profesionales	Calificación méritos formativos	Calificación entrevista	Valoración fase concurso
1	BLANCO RONCONI	Dora Inés	*7044*	0,00	0,80	0,50	1,30
2	DÍAZ GONZÁLEZ	Celia	*F821*	0,00	0,50	0,00	0,50
3	GARRIDO BALBUENA	Itziar Patricia	*5776*	4,00	0,50	0,50	5,00
4	PARÍS CLAVERÍA	Sofía	*2199*	4,00	1,10	0,50	5,60

La **valoración provisional de las pruebas selectivas** queda como sigue:

	Apellido	Nombre	DNI/Pasaporte	Valoración fase oposición	Valoración fase concurso	Calificación Total
1	GARRIDO BALBUENA	Itziar Patricia	*5776*	6,71	5,00	11,71
2	PARÍS CLAVERÍA	Sofía	*2199*	5,76	5,60	11,36
3	BLANCO RONCONI	Dora Inés	*7044*	5,71	1,30	7,01
4	DÍAZ GONZÁLEZ	Celia	*F821*	5,93	0,50	6,43

Segundo.- Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes. Finalizado dicho plazo el órgano de selección publicará la relación con la valoración definitiva del proceso selectivo.

Tercero.- A efectos de notificar a los aspirantes la existencia de un puesto a cubrir durante los dos años de la vigencia de la relación de candidatos, se solicita a los aspirantes que, en el mismo plazo de cinco días, envíen a la dirección cog.paris@maec.es o por registro electrónico (código DIR3 EA0038309- Oficina Consular en Francia-París) escrito firmado comprensivo de la dirección, correo electrónico y número de teléfono que designan como medio de notificación.

En París, a 2 de octubre de 2026

El Órgano de Selección:

VOCAL

Natalia Hernando García



PRESIDENTE

Eloisa Moreiro González

SECRETARIO

Marcos Veiga Saco